GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 2864352

MINISTERIO DEL INTETICR DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MICHACION 1 2 OCT 2011

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 78234

SANTIAGO, 30 de Septiembre de 2011

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°6382 de fecha 12 Septiembre de 2011.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contrología Contrología de la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de l año en la condición de TITULAR a Luis Alberto CARBAJAL CHUJUTALLI de nacionalidad PERUANA, válida desde 10/09/2011 hasta el 10/09/2012, con su empleador COMUNIDAD EDIFICIO EDUARDO DE LA BARRA
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SEXTANIGRACION DE

Por Orden de la Jefa del <u>Departamento</u> de Extranjería y Migración del DEL WIER Minister o del Interior

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA

CDH/PVS/MAB [323] 30/09/2011 Distribución:

Policía Internacional
Archivo